

Minas, 23 de junio de 2017.

RESOLUCIÓN N° 068/2017.

VISTO: la licencia que solicita el Sr. Edil Ismael Castro al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 1° de julio al 31 de julio de 2017 inclusive.

CONSIDERANDO: lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno.

La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Ismael Castro desde el día 1° de julio hasta el 31 de julio de 2017, inclusive.
- 2 - Convócase para ocupar el cargo de Edil Titular al segundo suplente respectivo Margarita Gelós por el término de dicha licencia.
- 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.

Susana Balduini Villar
Secretario

Andrea Aviaga
Presidente